



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“DOS SIGLOS DE SABIDURÍA, UN LEGADO PARA EL FUTURO”

Trujillo, 24 de octubre de 2024

**OFICIO N° 4202-2024-UNT/DGA-ABAST.**

Señor  
**Ing. EDWIN GERSON MONZON LLEMPEN**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información  
PRESENTE.-

**ASUNTO:** SE SOLICITA PUBLICACIÓN  
**REF.:** OFICIO N°987-2024-R/UNT

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle se sirva realizar la publicación del Anexo N°6: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°000000040, según la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", Art. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Asimismo, sírvase remitir el link de dicha publicación a la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**CPC. MAIRA LUJÁN GÓMEZ**  
Jefe de la Unidad de Abastecimientos

DOC: 627624034 - 6312034

EXP:164424034E

4 FOLIOS

MJAQ

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro”

Trujillo, 21 de octubre del 2024

OFICIO N° 987- 2024-R/UNT.

Señora:  
CPC. MAIRA ISABEL LUJÁN GÓMEZ  
Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la UNT  
Presente.-



ASUNTO: Remito Anexo N° 06 debidamente firmado.  
REF.: Oficio N°4168-2024-UNT/DGA-ABAST.

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, y al mismo tiempo dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual solicita la aprobación y firma del Anexo N° 06. (APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°00000040)

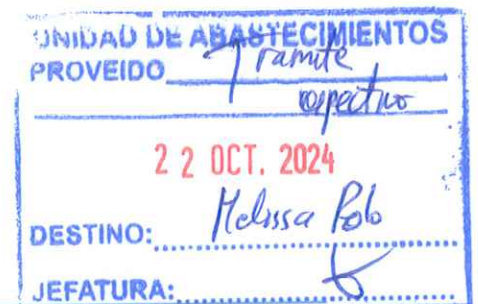
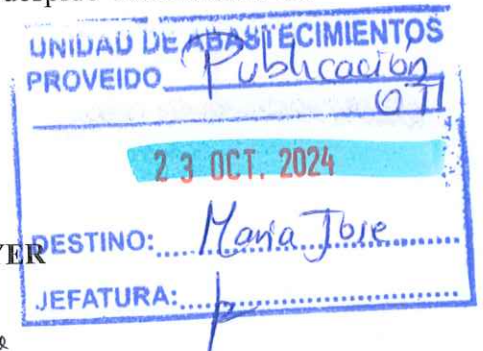
Al respecto, se le hace llegar el Anexo N° 6, debidamente firmado y aprobado por este Despacho, a través de la suscripción de la misma, teniendo en cuenta la Directiva N°0005-2021-EF/54.1.

Agradeciéndole por la atención que brinde a la presente, me despido reiterándole mi consideración y aprecio.

Atentamente



*[Signature]*  
DR. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER  
RECTOR



LUZ RAMÍREZ  
ARCHIVO  
REG: 627621034  
EXP: 1647210346

*Para su publicación en Transparencia de la entidad.* *[Signature]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"DOS SIGLOS DE SABIDURÍA, UN LEGADO PARA EL FUTURO"

Trujillo, 21 de octubre de 2024

**OFICIO N°4168-2024-UNT/DGA-ABAST.**

Señor  
**Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER**  
Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

PRESENTE.-

**ASUNTO:** SE SOLICITA APROBACIÓN Y FIRMA DE ANEXO N°06

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y en mérito Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", se solicita cumplir con lo expuesto en el numeral 27.4 del artículo 27 de la **Directiva N° 0005-2021-EF/54.01: "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"**, aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0014-2021-EF/54.01.

Según lo estipulado en dicho numeral, se establece que:

"En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva."

Por lo expuesto, se remite el Anexo N°06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N°00040, de Rectorado, para su **evaluación** y con ello sea **firmado y aprobado en el sistema SIGA en el transcurso del día**, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ**  
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)



21/10/24  
2:50  
J-2  
Si

Reg.: C2 7624034

Exp.: 164424024K

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000040

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000090

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>90.010101 - Rectorado</b>								
18/10/2024	0000000973	250500030016	SERVICIO DE ORQUESTA MUSICAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	800.00
18/10/2024	0000000975	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,000.00
18/10/2024	0000000975	180100010010	SERVICIO DE ADORNOS FLORALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,200.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Handwritten signature in blue ink.

Firma Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP  
 entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad